DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	N° 2/2020

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión: 15/04/2021**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado: 380643 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HORAS HOMBRE PARA APLICACIONES MÓVILES, DISEÑO E INVESTIGACIÓN

Proveedor : KONECTA S.A. **RUC: 80027374-5**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
2	4	Investigación de Herramientas Tecnológicas para Desarrollo: Investigación sobre Librerías para componentes web de tablas editables	HORA	48	149.000	7.152.000
						7.152.000

SON GUARANÍES: Siete millones ciento cincuenta y dos mil (IVA INCLUIDO).----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Miércoles 28 de abril de 2021.----------

LUGAR DE ENTREGA : EE.UU N° 961 C/TTE FARIÑA - DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN 1° PISO.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Konecta s.a
Ing. Joaquín Q. Lima M.

DAVID HELMUT REESE MOLINAS
Firmado digitalmente por DAVID HELMUT REESE MOLINAS
Fecha: 2021.04.15 20:17:42 -04'00'

PROVEEDOR	ADMINISTRADOS DE CONTRATO O ÁREA REQUIRENTE

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.